

1920-75



**OMNIBUS BB
TRANSPORTES S.A.**

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

3 ABR 89 15 57

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

NOTAS

Quito, Abril 3 de 1.989

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad

Señor Intendente:

Por la presente, ponemos en conocimiento que se ha procedido a registrar las transferencias de acciones producidas en el capital social de la Compañía "OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.", constituida en Quito, según Escritura Pública, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Edmundo Cueva, el 11 de Septiembre de 1.975, e inscrita en el Registro Mercantil el primero de Octubre del mismo año.

Las transferencias producidas, son las siguientes:

La compañía extranjera de origen norteamericano ANDEAN CORPORATION (CORPORACION ANDINA INC.) transfirió sus 238.874 acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una, que corresponden al valor total de su capital nominal de s/.238'874.000,00, en favor de la Compañía "RECORDMOTOR S.A." de nacionalidad ecuatoriana 167.212 acciones; y de la Compañía "C.ITOH & CO. LTD. SUCURSAL PANAMA", de nacionalidad Japonesa 71.662 acciones, previa resolución N° 490 de 27 de Marzo de 1.989 de la Subsecretaría de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.

Los títulos y números de las acciones transferidas, en su orden, son como siguen:

Cesionaria RECORDMOTOR S.A. de los títulos números: 215, 244, 266 y 291 numeradas del 438.001 al 461.887; del 585.681 al 618.167; del 760.721 al 795.118; y, del 1'051.601 al 1'128.040, cuyo valor nominal es de s/.167'212.000,00.

Cesionaria C.ITOH & CO. LTD. SUCURSAL PANAMA de los títulos números: 20, 70, 88, 110, 130, 168 y 194 numeradas del 12.751 al 25.000; 37.751 al 50.000; del 109.301 al 116.895; del 186.901 al 191.485; del 176.887 al 178.426; del 229.737 al 241.011 y del 317.465 al 339.631, cuyo valor nominal es de s/.71'662.000,00.

Dígnese tomar en cuenta esta notificación para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.

E. ESM
Ing. Mauricio Edesma G.
Secretario

MLG/mpv.